



DECRETO Nº 0166/24

San Martín de los Andes, 30 ENE 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de los servicios de asistencia técnica y operativa en el teatro San José y eventos de la secretaría de Cultura.

Que, el Sr. DIAZ ROZAS RODRIGO, reúne los requisitos necesarios para realizar dichas tareas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

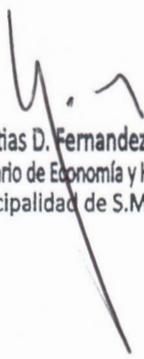
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **DIAZ ROZAS RODRIGO CUIT Nº 20-94679776-7**, para prestar el servicio de asistencia técnica (manejo de luces, sonido, escenografía) y operativa en el departamento de eventos, desde el **01 de enero al 29 de febrero de 2024**, por un monto mensual de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) haciendo un total de **\$500.000(pesos quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

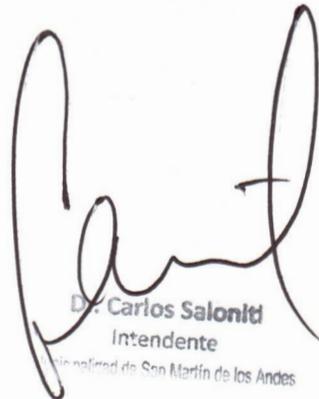
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

8274